

**Nombre del Alumno:** Ivis Sady García Rodríguez

**Nombre del tema:** “Normal Oficial Mexicana 087 ssa”

**Parcial:** I

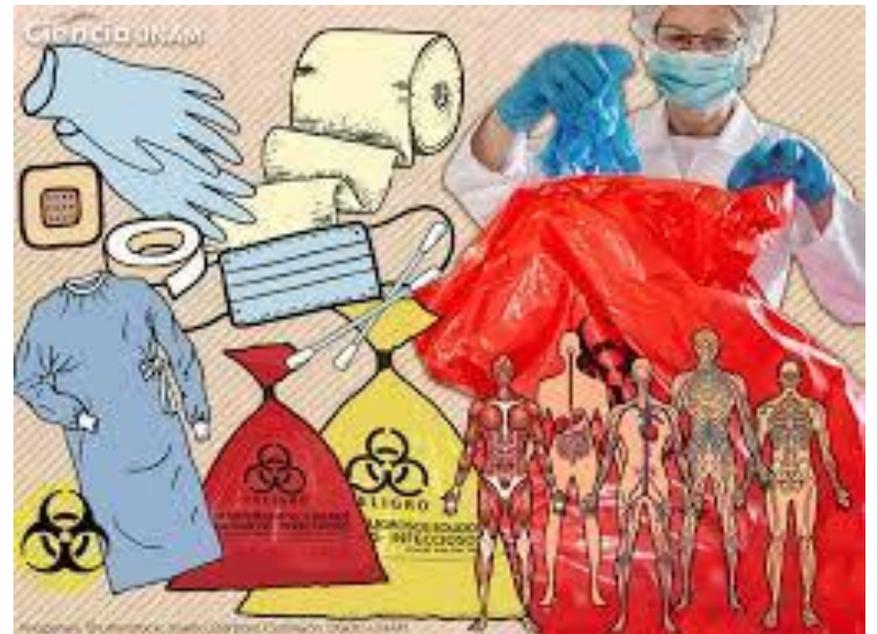
**Nombre de la Materia:** Practica Clínica I

**Nombre del profesor:** Marcos Jhodany Arguello Gálvez

**Nombre de la Licenciatura:** Enfermería

**Cuatrimestre:** 6 to

**Lugar y Fecha de elaboración:** La Independencia, Chiapas a 12 de junio del 2023



# NORMA OFICIAL MEXICANA 087 SSA

Establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica.

Clínicas y hospitales, así como laboratorios clínicos, laboratorios de producción de agentes biológicos, de enseñanza y de investigación, tanto humanos como veterinarios en pequeñas especies y centros antirrábicos

## Clasificación de los establecimientos generadores de RPBI

Nivel 1

Nivel 2

Nivel 3

- Clínicas de consulta externa y veterinarias en pequeñas especies.
- Laboratorios clínicos que realicen de 1 a 20 análisis al día.

- Hospitales que tengan de 1 a 50 camas.
- Laboratorios clínicos que realicen de 21 a 100 análisis al día.

- Hospitales con mas de 50 camas.
- Laboratorios clínicos que realicen mas de 100 análisis clínicos al día.
- Laboratorios para la producción de biológicos.
- Centros de enseñanza e investigación.
- Centros antirrábicos.

Periodo de almacenamiento a temperatura ambiente

7 días

96 horas

48 horas

Como

Separada de:



Pacientes, visitas, cocina, comedor, instalaciones sanitarias, sitios de reunión, áreas de esparcimiento, oficinas, talleres y lavandería

Y

Destinar un área para el almacenamiento de los residuos peligrosos biológico-infecciosos



Debe estar

Separar y envasar todos los RPBI, de acuerdo con sus características físicas y biológico-infecciosas

Tipo de residuos

Estado físico

Envasado

Color

Sangre

Cultivos y cepas almacenadas o de agentes infecciosos

Residuos no anatómicos derivados de la atención a pacientes y los laboratorios

Patológicos

Objetos punzocortantes usados y sin usar

Sólidos

Líquidos

Sólidos

Sólidos

Bolsa de plástico

Recipientes herméticos

Bolsa de plástico  
Recipientes herméticos

Recipientes rígidos

Rojo

Rojo

Amarillo  
Amarillo

Rojo



# BIBLIOGRAFÍA

Reforma Nomenclatura de las Normas Expedidas por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
<http://sig.jalisco.gob.mx/assets/documentos/normatividad/nom087semarnat1995.htm#:~:text=NORMA%20OFICIAL%20MEXICANA%20NOM%2D087%2DSEMARNAT%2D1995%2C%20QUE,ESTABLECIMIENTOS%20QUE%20PRESTEN%20ATENCI%C3%93N%20MEDICA.>

